GS-2024-002533-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1183598051

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
FACULTAD IDIOMAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREDU-FACID - 29.30

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2024

Señor teniente coronel
JONNATHAN BURBANO POLO
Jefe Planeación (E)
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47 A 35 sur
Bogotá D.C

Asunto: solicitud concepto sistema de gestión ambiental aulas interactivas

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se emita concepto técnico con los aspectos en materia ambiental, que deben ser tenidos en cuenta, para el estudio previo del objeto contractual "ADQUISICIÓN DE 07 AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS PARA LA DIRECIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL" para la Facultad de Idiomas.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Enrique Serrano Daza
Grado: Mayor
Cargo: Vicerrector (A) Academico (A)
Cédula: 80798013
Dependencia: Area De Formacion
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: oscar.serrano@correo.policia.gov.co
14/02/2024 1:35:35 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.facid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

1183598051

GS-2024-002530-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1183599640

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
FACULTAD IDIOMAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREDU-FACID - 29.30

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señora mayor
DIANA MARIA VALDERRAMA FLOREZ
Jefe Grupo Talento Humano
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto SGSST aulas interactivas de idiomas

De manera atenta me permito solicitar a la señora mayor, sea emitido concepto técnico con los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), que deben ser tenidos en cuenta, para el desarrollo del estudio de conveniencia y oportunidad, con objeto contractual "ADQUISICIÓN DE 07 AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS PARA LA DIRECIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL" para la Facultad de Idiomas.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Enrique Serrano Daza
Grado: Mayor
Cargo: Vicerrector (A) Academico (A)
Cédula: 80798013
Dependencia: Area De Formacion
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: oscar.serrano@correo.policia.gov.co
14/02/2024 1:34:51 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.facid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

1183599640

GS-2024-002735-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
840502113

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2024

Señor mayor
OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA
Vicerrector Académico (E)
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2024-002530-DIEPO del 14/2/2024, respetuosamente me permito enviar a mi mayor, los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE 07 AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS PARA LA DIRECIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL"* De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 01956 del 2018 *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo"* y Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así:

Artículo 7. Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

1) Certificado del curso de 50 horas en el SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución 4927 de 2016), en caso de no tenerlo presentar la inscripción al curso con las entidades autorizadas (ARL, SENA, etc), realizar el curso y entregar el certificado a GUTAH DIEPO.

2) **Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberán entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios para celebrar, ejecutar y liquidar el contrato, así**:

Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.

- Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.

Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:

- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad

- Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar

- Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022).

Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá:

- Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Debido al aumento de síntomas respiratorios (Gripe) y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, la personal natural o jurídica deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades.

Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jennifer Daniela Bernal Amado
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1110570728
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: jennifer.bernal@correo.policia.gov.co
17/02/2024 3:15:28 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1132006619

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO PLANEACION DIEPO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DIEPO-PLANE - 95.4

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Señor mayor
CARLOS LEONARDO GUZMAN PINEDA
Vicerrector Académico
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: requisitos en materia ambiental

En atención a la solicitud mediante Comunicación Oficial GS-2024-002533-DIEPO, respetuosamente me permito enviar a mi mayor, las especificaciones mínimas técnicas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE 07 AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL".

En atención a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA	PRECONTRACTUAL			
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su		

		funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; **o en su defecto**, se informe que no requieren de los mismos.		
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
ETAPA	**CONTRACTUAL**			
1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo sobre temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: •Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. -Uso de elementos de protección personal -Manejo de sustancias químicas -Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) -Normativa ambiental -Saneamiento básico -Gestión del riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		
2	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).			
3	4.4 En materia de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de unidades policiales. - El inmueble no deber tener bombillas incandescentes y contra con un sistema de bajo consumo de energía lumínica y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.			

	- El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes, y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad). - El inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos solidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el Gobierno Nacional, aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo. - El inmueble deberá tener plenamente identificadas las rutas de evacuación, contar con sistemas de alertas, señalización y alarma según requerimientos de la ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales. - En lo posible el bien inmueble deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias debidamente separadas de la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas que facilite su aprovechamiento.			
OTROS				
1	Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación.	Informe de supervisión.		

El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luz Myriam Gonzalez Ropero
Grado: Subintendente
Cargo: Gestor De Planeacion
Cédula: 52718469
Dependencia: Grupo Planeacion Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: luz.gonzalez5332@correo.policia.gov.co
23/02/2024 11:41:02 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2024-009975-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
FACULTAD IDIOMAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREDU-FACID - 3.1

Bogotá D.C., 04 de julio de 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización proceso SIP DIEPO 134 2024

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar el inicio del siguiente proceso de contratación SIP DIEPO 134 2024, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000,oo) moneda legal colombiana, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE 02 AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL*"; así:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	DESCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR
1	AULAS INTERACTIVAS	ADQUISICIÓN DE 02 AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS	5 MESES	$650.000.000.00 RECURSO 11 INVERSIÓN
TOTAL				**$650.000.000.00**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus Enrique Villamizar Suarez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Vicerrector (A) Academico (A)
Cédula: 80795268
Dependencia: Vicerrectoria Academica
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: jesus.villamizar@correo.policia.gov.co
4/07/2024 4:33:56 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.facid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
534.878.832,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86141701	AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS	2,00	UN		267.439.416,00	534.878.832,00

Código: 1DE-FR-0017 Fecha: 02-03-2020 Versión: 2	FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	POLICIA NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICADO No. 014

CODIGO BPIN: 2018011000703

ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL							SITUACIÓN DE FONDOS		AÑO 2024				
	PRG	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.	CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO $	SUBTOTAL $	GASTOS NACIONALIZACIÓN $	VALOR TOTAL POR ITEM $
SERVICIOS TECNOLÓGICOS														
Aulas interactivas Idiomas	1599	0100	1	0	1599076	02	11	X		2	325.000.000,00	650.000.000,00	-	650.000.000,00
TOTAL GENERAL												650.000.000,00		650.000.000,00

SISCO: 535983

ELABORÓ: SI. YASBLEYDY ROZO ANDRADE	REVISÓ: IT. EDGAR ALEXANDER SÁNCHEZ SUAREZ	APROBÓ: TC. JONNATHAN BURBANO POLO
FECHA: 06/05/2024	FECHA: 06/05/2024	FECHA: 06/05/2024

NOTA: Se expide el presente certificado en atención al comite de seguimiento a los proyectos de inversión No. 2 del 19 de marzo del 2024, llevado a cabo en las instalaciones de la Dirección General de la Policía de la Policía Nacional; en el cual se aprueba modificación a la distribucion de los recursos de inversión, asi mismo en atencion a la comunicación oficial GS-2024-006852-DIEPO del 06 de mayo del 2024, soportada mediante Resolución N° 0194 "Por la cual se asignan y modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de inversión de la Dirección de Educación Policial, vigencia fiscal 2024". Esta certificacion fue viabilizada por la señora Shirley Aguilar Villanueva, Directora de Educación Policial.

SCDP 23224
CDP 21521

Código: 1DE-FR-0017 Fecha: 02-03-2020 Versión: 2	FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	POLICIA NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL **CERTIFICADO No.** 014

CODIGO BPIN: 2016011000703

ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL							SITUACIÓN DE FONDOS		AÑO 2024				
	PRG	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.	CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO $	SUBTOTAL $	GASTOS NACIONALIZACIÓN $	VALOR TOTAL POR ITEM $
SERVICIOS TECNOLÓGICOS														
Aulas interactivas idiomas	1599	0100	1	0	1599076	02	11	X		2	325,000,000,00	650.000.000,00	-	650.000.000,00
TOTAL GENERAL												650.000.000,00		650.000.000,00

SISCO: 535983

ELABORÓ: SI. YASBLEYDY ROZO ANDRADE	REVISÓ: IT. EDGAR ALEXANDER SÁNCHEZ SUAREZ	APROBÓ: TC. JONNATHAN BURBANO POLO
FECHA: 06/05/2024	FECHA: 06/05/2024	FECHA: 06/05/2024

NOTA: Se expide el presente certificado en atención al comite de seguimiento a los proyectos de inversión No. 2 del 19 de marzo del 2024, llevado a cabo en las instalaciones de la Dirección General de la Policial de la Policia Nacional; en el cual se aprueba modificación a la distribucion de los recursos de inversión, asi mismo en atencion a la comunicación oficial GS-2024-006852-DIEPO del 06 de mayo del 2024, soportada mediante Resolución N° 0104 "Por la cual se asignan y modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Dirección de Educación Policial, vigencia fiscal 2024". Esta certificacion fue viabilizada por la señora Shirley Aguilar Villanueva, Directora de Educación Policial.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2024- 010579 **/ VILOF – GRUCO - 29.25**

Bogotá D.C., 18 de julio del 2024

Señor Capitán
SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Grupo Financiero DIEPO (E)
Transversal 33 No. 47ª35 Sur Barrio Fátima
Bogotá, D.C.

Asunto: expedición CDP

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda, expida el certificado de disponibilidad presupuestal, del siguiente proceso de contratación, así:

OBJETO	REC	SCDP	UNIDAD QUE REQUIERE	VALOR DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE DOS (02) AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS	11	_____	DIEPO	$650.000.000,00

Atentamente,

Teniente **JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS**
Jefe Grupo de Contratos DIEPO (E)

Anexo: plan de compras y solicitud CDP

Elaboró: CPS003 Dahiana Insuasti Grajales
DIEPO-GRUCO

Fecha de elaboración: 18/07/2024
Ubicación: C:\2024\comunicacionesoficiales\julio

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159000 ext. 9172
diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante.	MHkmora	KARENT JULIANA MORA ROLDAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D01	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21524	**Fecha Registro:**	2024-07-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	650.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	650.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	650.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	23224	**Fecha Registro:**	2024-07-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D01 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	C-1599-0100-1-20109B-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO POLITICA EDUCATIVA DE LA POLICIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	650.000.000,00	0,00	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00

Objeto:	SE EXPIDE CDP PARA ADQUISICIÓN DE DOS AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS, SEGÚN CERTIFICADO 014 DE INVERSIÓN Y COMUNICACIÓN GS-2024-010579-DIEPO.

SUBINTENDENTE FREDY ANDRES CASTRO ACERO
JEFE DE PRESUPUESTO DIEPO (E)

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkmora	KARENT JULIANA MORA ROLDAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D01	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2024 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	23224	**Fecha Registro:**	2024-07-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL			
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	650.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	650.000.000,00	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
D01 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	C-1599-0100-1-20109B-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO POLITICA EDUCATIVA DE LA POLICIA NACIONAL				
		Total:	650.000.000,00	0,00	650.000.000,00

Objeto:	SE EXPIDE SOLICITUD CDP PARA ADQUISICIÓN DE DOS AULAS INTERACTIVAS DE IDIOMAS, SEGÚN CERTIFICADO 014 DE INVERSIÓN.

TENIENTE JEINER ALIRIO HERNANDEZ ARIAS

JEFE GRUPO DE CONTRATOS DIEPO (E)